



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 787/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 638/2018, adoptada en sesión de fecha 04 de octubre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR LA PETICIÓN Y CONCEDER AL ING. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD, PHD, Y ECON. LUIS BRITO GAONA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018, A FIN DE QUE ASISTAN A LA X REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RED-DEES) EN QUE LA UTMACH PARTICIPARÁ CON EL PROYECTO “DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL OFICIO UTMACH-CI-2018-0569-OF DEL DR. TOMAS FONTAINES RUIZ DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTICULO 2.- CONCEDER AL DR. JHONNY PÉREZ RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE VICERRECTOR ADMINISTRATIVO COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN PARA QUE ASISTA A LA X REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RED-DEES) A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018.

ARTICULO 3. – DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA LA CONCESIÓN DE VIATICOS y pasajes DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

ARTÍCULO 4. - DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA COMISIÓN DE SERVICIO QUE SE CONCEDE”.

Que, mediante oficio N° UTMACH-R-2018-1443-OF de fecha 22 de noviembre de 2018, el Ing. Cesar Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala presenta su informe de actividades realizadas en la X REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RED-DEES) que en lo principal indica:

“Con objeto de justificar las gestiones realizadas por el suscrito, en calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala, de conformidad a lo autorizado por Consejo Universitario en Resolución Nro. 638/2018, adoptada en sesión ordinaria de la fecha 04 de octubre del año en curso, inherente a participar en X REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RED-DEES) en coordinación con el Centro de Estudios para el perfeccionamiento de la Educación Superior de la Universidad de La Habana, mismo que se celebrará en la Fundación Universitaria Los Libertadores, Cartagena de Indias-Colombia del 22 al 27 de octubre del año. *Qp*”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 787/2018

Así mismo, adjunto el informe del Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación Pasantías y Practicas, que integro la comisión”.

Que, analizada la comunicación recibida, este organismo, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LA X REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (RED-DEES) DESARROLLADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS-COLOMBIA, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018, PRESENTADO POR EL DR. CESAR JAVIER QUEZADA ABAD, PHD, RECTOR Y ECON. LUIS BRITO GAONA DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN PASANTÍAS Y PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-R-2018-1443-OF, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 638/2018 ADOPTADA EN SESIÓN REALIZADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH